1. INTRODUCCIÓN

La proyección del análisis del sector es de suma importancia ya que responde a las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha expresado al Gobierno Nacional. Así mismo, el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., en aras de optimizar el proceso de contratación busca que por medio del presente documento, se puedan generar herramientas para comprender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para que de esta forma se pueden alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Por otro lado, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Por lo anterior, el análisis del sector permite al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., conocer las condiciones y las ventajas que representa contratar el bien o servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 "Etapa de planeación" del acuerdo No. 011 del 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO", elabora los Estudios del Sector para adelantar el proceso contractual para **PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN HOSPITALARIA PARA LAS ÁREAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.** Por medio del presente documento se deja constancia del análisis de aspectos comerciales, financieros. técnicos y riesgos posibles dentro del sector, los cuales se realizarán en la etapa de planeación y estructuración del mismo,

En relación al objeto contractual que se identifica en el sector de servicios y los aspectos relacionados con **PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN HOSPITALARIA PARA LAS ÁREAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.,** se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

2.OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE DIETAS PARA PACIENTES, SERVICIO DE LACTARIO Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAL DOCENCIA-SERVICIO Y PERSONAL OFICIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

3.ASPECTOS GENERALES

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. ECONÓMICO

Dado el objeto de contratación y con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico, según la Clasificación del DANE (Departamento Nacional de Estadística) para satisfacer la necesidad del presente análisis, y a partir de los cuales se identificaran las empresas del sector en capacidad de ejecutar el objeto del actual proceso:

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia
Sector general de clasificación	Subsector clasificación DANE
Servicios	(H) TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
Código CIIU	**5320**- Actividades de mensajería. **5310**-Actividades postales nacionales

Fuente: Elaboración propia-DANE-CIIU

1.1.1. Clasificación: código estándar de productos y servicios de naciones unidas

Identificados los proveedores que han participado como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades del Estado y de acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, para el **"PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y/O DESTINOS ESPECIALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E."**, se puede ubicar en:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
78000000	78100000	78102200	78102201	Servicios de entrega postal nacional

Fuente: Clasificador De Bienes/Colombia Compra Eficiente

1.1.2. Productos incluidos en el sector

Una vez definido el sector en el que se encuentra el objeto contractual, se observa que pertenece al sector servicios, en el cual se desarrollan actividades dirigidas a la entrega postal de servicios, enfocadas en actividades de apoyo diagnóstico.

1.1.3. Agentes que componen el sector

En el sector servicios enfocado en s, existen instituciones y entidades que se encargan de la vigilancia, control, de la inspección, de la auditoría y los organismos que regulan los servicios en Colombia, que son:

SECTOR	ACTORES Y GRUPOS INTERESADOS
INTERNACIONAL	Unión Postal Universal (UPU)
	Organización de Naciones Unidas (ONU)
PÚBLICO	Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
	Superintendencia de Industria y Comercio
	Comisión de Regulación de Comunicaciones
	Servicios Postales Nacionales S.A.
PRIVADO	Operadores Postales
	FENALCO(Federación Nacional de Comerciantes)
SOCIEDAD CIVIL	Trabajadores, Usuarios y Pacientes del HORO

Fuente: Elaboración Propia.

1.1.4. Cifras totales de ventas

El Boletín Trimestral del Sector Postal tercer Trimestre Año 2025, emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, refleja datos relevantes de los servicios de Correo y Mensajería Expresa, con base en los datos y el comportamiento de los operadores postales a nivel nacional en cuanto a la prestación de los servicios básicos y expresos definidos en la Ley 1369 de 2009, como:

- **Servicio de correo:** servicios postales prestados por el operador postal oficial o concesionario de correo a través del cual se envían, movilizan y entregan cartas, paquetes, publicidad directa, publicaciones periódicas, catálogos y libros, entre otros objetos postales.

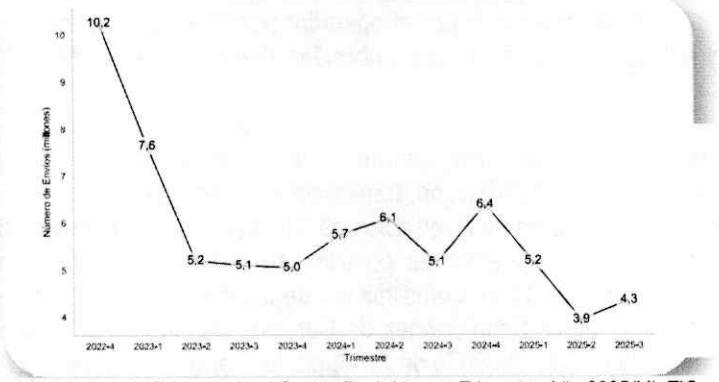
- **Servicio de Mensajería expresa:** servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos. Este peso será reglamentado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones. El boletín postal se elabora a partir de la información primaria reportada por los operadores postales en el Sistema de Información Único del Sector de Telecomunicaciones (SIUST) - Colombia TIC, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución CRC 5050 de 2016, por la cual se compilan las Resoluciones de Carácter General vigentes expedidas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones; y la Resolución 5076 de 2016, por la cual se modifica el Título - Reportes de información de la Resolución CRC 5050 de 2016. Asimismo, se manifiesta que debido a los cambios realizados en el régimen de reporte a través de la Resolución CRC 6333 de 2021, no se incluyen a partir del presente boletín, los indicadores relacionados con la variable "subservicio"

Históricamente, la responsabilidad de garantizar la prestación de servicios postales le ha correspondido al Estado. El Estado cumplía con su obligación a través de un operador público en régimen de monopolio, no sólo para preservar la integridad del correo sino también como un mecanismo de financiación de dicho operador por prestar servicios en áreas deficitarias, no rentables. Este servicio ha sido tradicionalmente parte de la vida cotidiana, constituyendo para un gran número de personas, un medio de comunicación fácilmente accesible. En la medida que los avances de la tecnología han modificado la forma de comunicarse entre las personas, estos servicios se han adaptado a los cambios, satisfaciendo a s í las nuevas exigencias de los clientes a través de la oferta de nuevos servicios. Como empresa se busca que estos servicios se presten de manera que no sólo presten un servicio de calidad sino no que agreguen valor a la empresa. Esto, ha creado competitividad entre las empresas que prestan estos servicios y por ende la entrega oportuna y la tarifa, se convierten en los principales elementos a tener en cuenta por las empresas al momento de escoger sus servicios.

1.1.4.1. Número de envíos

El Boletín Trimestral del Sector Postal – Tercer Trimestre de 2025, emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, reporta que el servicio de correo registró un total de 5,1 millones de envíos mensuales durante el período analizado. Esta cifra evidencia una reducción significativa frente al mismo trimestre de 2023, con una disminución aproximada de 4,3 millones de envíos.

En términos comparativos, la variación refleja una contracción sustancial del volumen operativo del servicio de correo tradicional, lo que podría estar asociado a factores estructurales como la migración hacia canales digitales, la sustitución por servicios de mensajería expresa o cambios en los hábitos de comunicación y consumo. Esta tendencia confirma el proceso de transformación del sector postal y plantea desafíos relevantes en materia de sostenibilidad y adaptación del modelo de negocio del correo convencional.



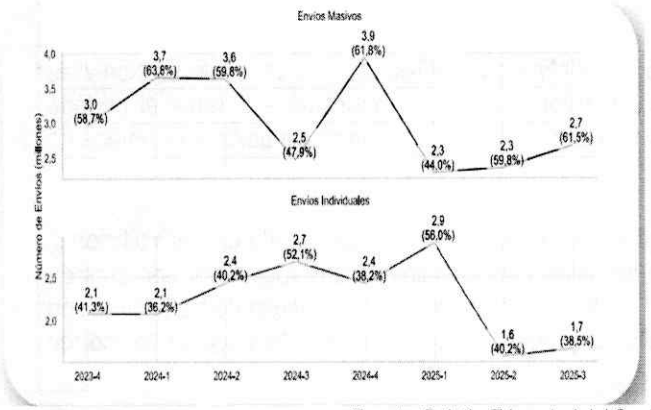
Fuente: Boletín Trimestral del Sector Postal tercer Trimestre Año 2025/MinTIC

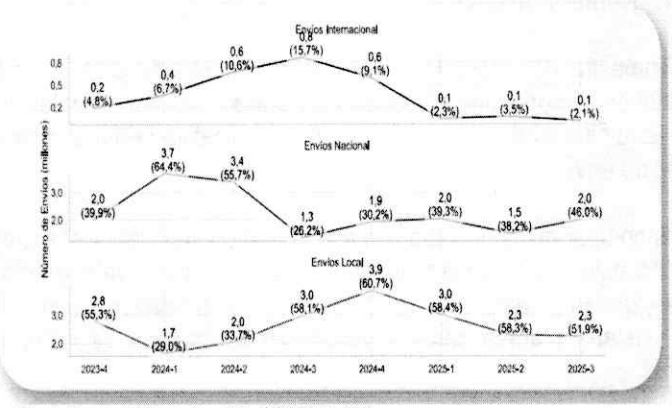
1.1.4.2. Número de envíos realizados por tipo de envío y por ámbito

Del total de envíos reportados en el servicio de correo durante el tercer trimestre de 2025, se registraron 1,7 millones de envíos en la modalidad de correo individual y 2,7 millones de envíos en correo masivo, lo que evidencia una mayor participación del segmento masivo dentro del volumen total operado.

En cuanto a la distribución por ámbito geográfico, los envíos realizados en el ámbito local concentraron la mayor participación, con un 51,9% del total. Les siguieron los envíos del ámbito nacional, que representaron el 46%, mientras que el ámbito internacional registró una participación del 2,1%.

Esta estructura muestra un predominio del tráfico local en el período analizado, así como una baja incidencia del componente internacional, lo que confirma que la dinámica del servicio de correo continúa concentrándose principalmente en el mercado interno y en operaciones de carácter masivo.





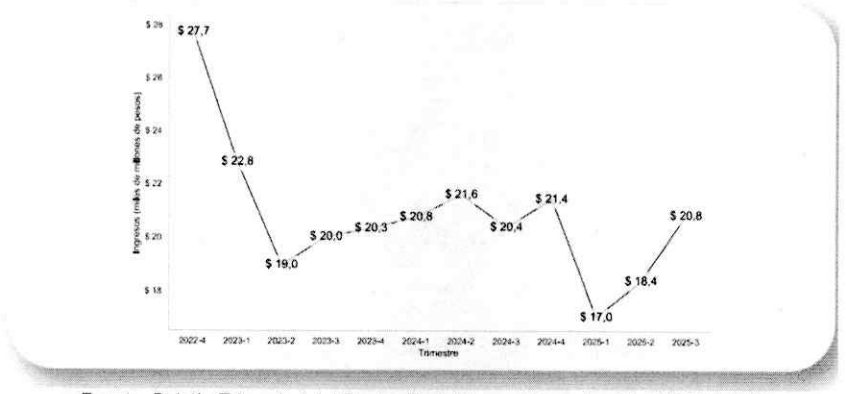
Fuente: Boletín Trimestral del Sector Postal tercer Trimestre Año 2025/MinTIC.

1.1.4.3. Ingresos del servicio de correo

En el tercer trimestre de 2025, los ingresos reportados en el servicio de correo alcanzaron la suma de $20,8 mil millones, lo que representa un incremento de $400 millones frente al mismo período de 2024.

Esta variación positiva refleja un leve crecimiento interanual en la facturación del servicio, lo que podría estar asociado a ajustes tarifarios, cambios en la composición del mercado o estrategias de eficiencia operativa, pese a las fluctuaciones observadas en el

volumen de envíos.

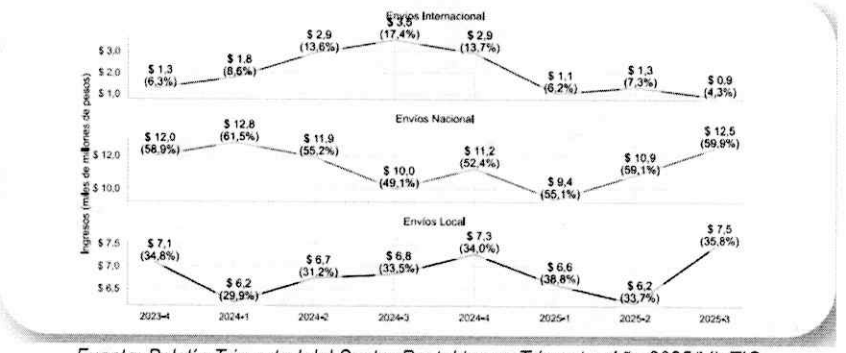


Fuente: Boletín Trimestral del Sector Postal tercer Trimestre Año 2025/MinTIC

1.1.4.3.1. Ingresos del servicio de correo, según tipo de envío y ámbito.

Para el tercer trimestre de 2025, los ingresos del servicio de correo en el ámbito nacional registraron la mayor participación dentro del total, con un 59,9%, equivalente a $12,5 mil millones.

Esta cifra representa un incremento significativo frente al mismo período de 2024, cuando los ingresos en este ámbito ascendieron a $10 mil millones, con una participación del 49,1%. El comportamiento evidencia un fortalecimiento del segmento nacional, tanto en términos de ingresos absolutos como de peso relativo dentro de la estructura total del servicio.



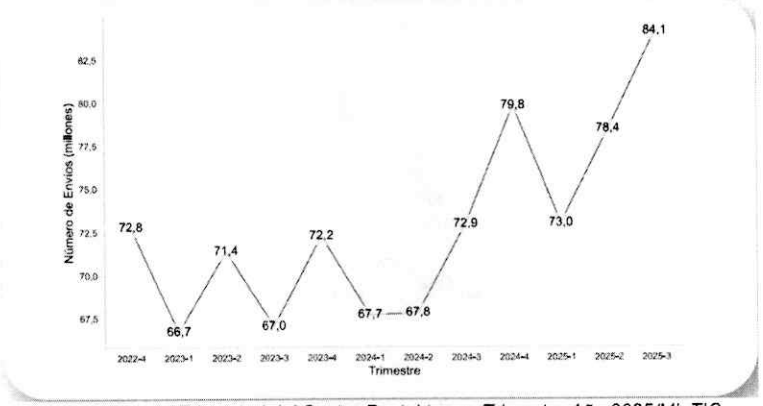
Fuente: Boletín Trimestral del Sector Postal tercer Trimestre Año 2025/MinTIC

1.1.5. Servicio de mensajería expresa

1.1.5.1. Número de envíos

El servicio de mensajería expresa registró 84,1 millones de envíos durante el tercer trimestre de 2025. Esta cifra representa un incremento de 11,2 millones de envíos frente al mismo período de 2024 y un aumento de 5,9 millones en comparación con el tercer trimestre de 2023.

El comportamiento evidencia una tendencia de crecimiento sostenido en este segmento, consolidando la mensajería expresa como uno de los principales dinamizadores del sector postal, posiblemente impulsado por el comercio electrónico y la creciente demanda de servicios logísticos ágiles.

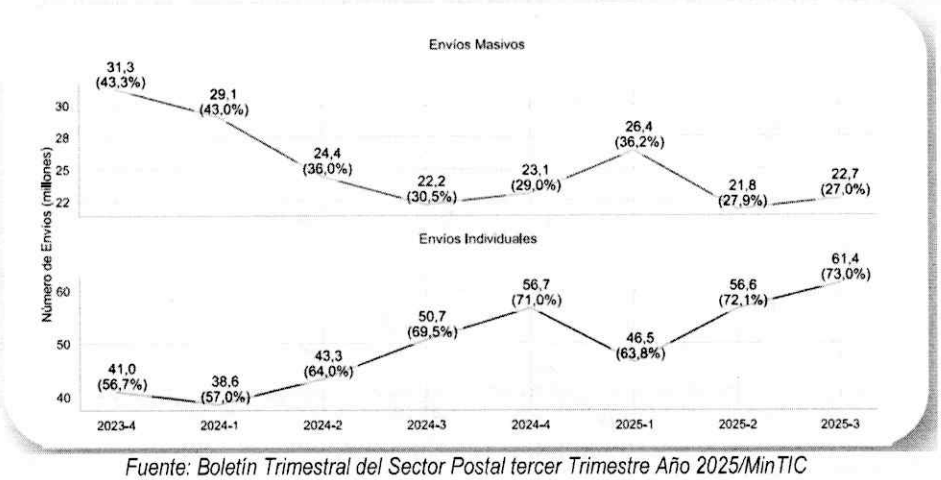


Fuente: Boletín Trimestral del Sector Postal tercer Trimestre Año 2025/MinTIC

1.1.5.1.1. Envíos de mensajería según tipo de envío y ámbito.

Durante el tercer trimestre de 2025, los envíos de tipo individual en el servicio de mensajería expresa representaron el 27% del total, equivalentes a 22,7 millones de envíos. Por su parte, los envíos de tipo masivo concentraron el 73%, alcanzando un total de 61,4 millones de envíos.

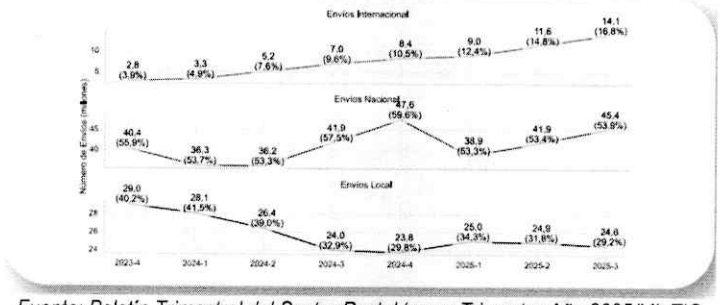
Esta distribución confirma el claro predominio del segmento masivo dentro de la mensajería expresa, evidenciando que la dinámica del servicio se sustenta principalmente en operaciones de alto volumen, asociadas en gran medida a actividades comerciales y logísticas.



Fuente: Boletín Trimestral del Sector Postal tercer Trimestre Año 2025/MinTIC

1.1.5.2. Número de envíos realizados por tipo

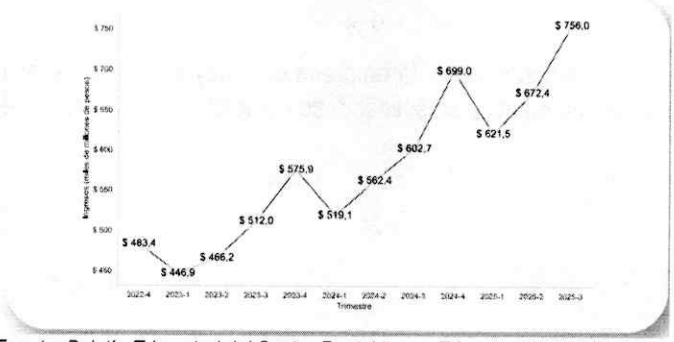
Los envíos del ámbito Nacional registraron la mayor participación en el tercer trimestre de 2025 con un 53,9%, los envíos del ámbito local alcanzaron un 29.2% del total y los envíos del ámbito internacional un 16.8%.



Fuente: Boletín Trimestral del Sector Postal tercer Trimestre Año 2025/MinTIC

1.1.5.3. Ingresos del servicio de mensajería expresa

Los ingresos del servicio de mensajería expresa en el tercer trimestre de 2025 alcanzaron un valor de 756 mil millones, registrando un aumento de 25.43% frente al mismo periodo de 2024.



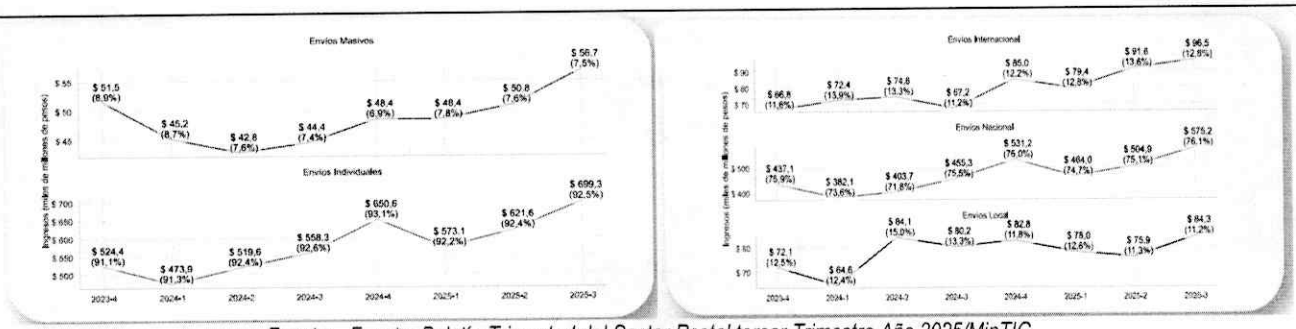
Fuente: Boletín Trimestral del Sector Postal tercer Trimestre Año 2025/MinTIC

1.1.5.3.1. Ingresos de mensajería expresa según tipo de envío y ámbito.

En el tercer trimestre de 2025, los ingresos del servicio de mensajería expresa correspondientes a envíos de tipo individual registraron la mayor participación, con un 92,5% del total.

Por su parte, los ingresos generados en el ámbito nacional alcanzaron un valor de $575,2 mil millones, concentrando el 76,1% del total de ingresos del servicio durante el período analizado.

Estas cifras evidencian que, aunque el volumen de envíos masivos es mayor, la generación de ingresos se encuentra altamente concentrada en los envíos individuales y en el mercado nacional, lo que sugiere una mayor rentabilidad relativa en estos segmentos.

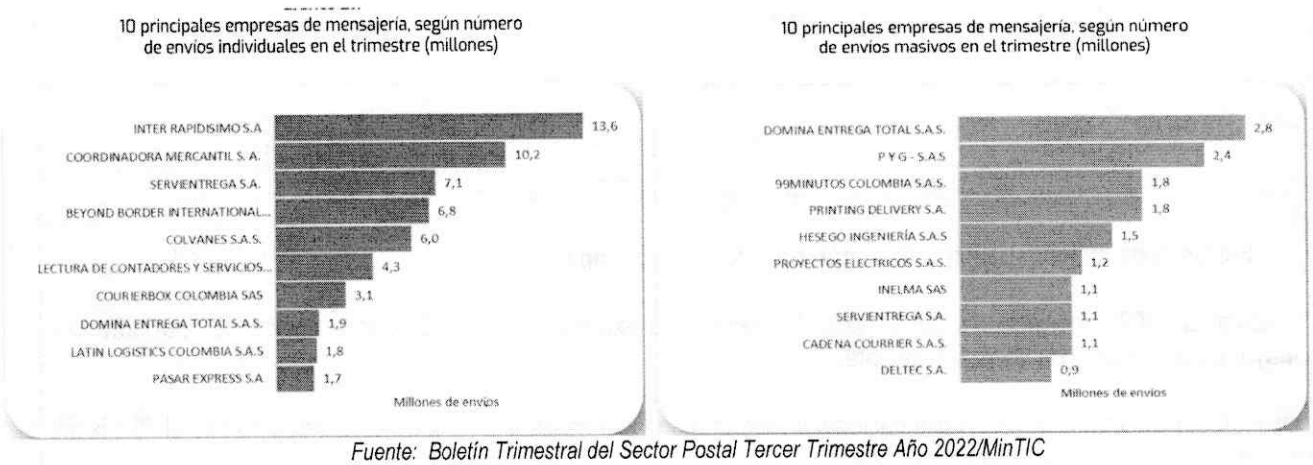


Fuente: Fuente: Boletín Trimestral del Sector Postal tercer Trimestre Año 2025/MinTIC

1.1.5.3.2. Principales empresas de mensajería: envíos individuales y masivos

Durante el primer trimestre de 2024, las empresas con mayor número de envíos en el servicio de mensajería expresa de tipo individual fueron Inter Rapidísimo S.A., con 13,6 millones de envíos; seguida de Servientrega S.A., con 10,2 millones; y Colvanes S.A.S., con 7,1 millones de envíos. Estas cifras evidencian la alta concentración del mercado en un grupo reducido de operadores líderes.

En cuanto al servicio de mensajería expresa de tipo masivo, la empresa con mayor número de envíos en el mismo período fue Domina Entrega Total S.A.S., con 2,8 millones de envíos, consolidándose como el principal actor en este segmento específico.



Fuente: Boletín Trimestral del Sector Postal Tercer Trimestre Año 2022/MinTIC

1.1.6. Variables económicas que pueden afectar la dinámica del sector

1.1.6.1. Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV)

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral. De acuerdo con el informe del mercado laboral de enero de 2018 llamado "Productividad y salario mínimo" de Fedesarrollo, En Colombia, el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno, normalmente aumenta con base en la inflación esperada, de acuerdo con la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral. En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos se garantice que su poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía un año atrás. El ajuste del salario mínimo no necesariamente implica que todos los salarios en la economía se muevan en la misma dirección ni mucho menos en la misma magnitud. Actualmente, el

salario mínimo del país representa aproximadamente el 86,2% del salario mediano y el 57,3% del promedio de los salarios de las personas ocupadas en el país. Estos porcentajes indican que muchos trabajadores reciben remuneraciones inferiores al mínimo legal establecido. La situación dentro de las regiones del país es aún más compleja. El salario mínimo está por encima del ingreso mediano y promedio en las regiones más pobres y de menor productividad donde, por esa misma razón, la informalidad - en la que no se respetan los mínimos salariales establecidos en las normas legales es particularmente alta.

El Gobierno Nacional anunció a través de los Decretos 1469 y 1470 de 2025, un incremento de 23% del salario mínimo para el 2026, dado que no se llegaron a acuerdos entre empresarios y las centrales obreras. En cuanto al auxilio de transporte, el aumento fue de 24.5%. Con este incremento señalado, el salario mínimo queda en $1.750.905,00. El auxilio de transporte quedó en $249.905. Es decir, que el salario mínimo total para el año 2026 es de $2.000.000.

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL				
Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Auxilio de transporte	Normatividad/Decreto
2026	$1.750.905,00	23%	$ 249.095,00	1469 y 1470 de 2025
2025	$1.423.500,00	9,54%	$ 200.000,00	1572 y 1573 de 2024
2024	$1.300.000,00	12%	$ 162.000,00	2292 de dic 29 de 2023
2023	$ 1.160.000,00	16%	$ 140.606,00	2613 de dic 28 de 2022
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	$ 117.172,00	1724 de dic 15 de 2021
2021	$ 908.526,00	3,5%	$ 106.454,00	1786 de dic 29 de 2020
2020	$ 877.803,00	6%	$ 102.854,00	2360 de dic 26 de 2019
2019	$ 828.116,00	6%	$ 97.032,00	2451 de dic 27 de 2018
2018	$ 781.242,00	5,9%	$ 88.211,00	2269 de dic 30 de 2017
2017	$ 737.717,00	7%	$ 83.140,00	2209 de dic 30 de 2016
2016	$ 689.455,00	7%	$ 77.700,00	2552 de dic 30 de 2015
2015	$ 644.350,00	4,6%	$ 74.000,00	2731 de dic 30 de 2014
2014	$ 616.000,00	4,5%	$ 72.000,00	3068 de dic 30 de 2013
2013	$ 589.500,00	4,02%	$ 70.500,00	2738 de dic 28 de 2012
2012	$ 566.700,00	5,8%	$ 67.800,00	4919 de dic 26 de 2011
2011	$ 535.600,00	4%	$ 63.600,00	033 de enero 11 de 2011
2010	$ 515.000,00	3,6%	$ 61.500,00	5053 de dic 30 de 2009

Fuente: Elaboración Propia.

1.5.1.2.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%. En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE/IPC

1.5.1.2.1.1. Variación mensual

El comportamiento mensual del IPC total en diciembre 2025 (0,27) se da principalmente por la variación de la división de Restaurantes y hoteles de 0,85%., seguido por educación con 0,41%. La información del DANE muestra que en diciembre de 2025 la inflación mensual se moderó frente a noviembre, al pasar de 0,38 % a 0,24 %, evidenciando una desaceleración en la presión inflacionaria de cierre de año. Este comportamiento estuvo explicado principalmente por el incremento en Restaurantes y hoteles, que continuó siendo el mayor impulsor del IPC, junto con Transporte, mientras que Alimentos y bebidas no alcohólicas mantuvieron una variación negativa, contribuyendo a contener el nivel general de precios. En síntesis, el resultado refleja una inflación concentrada en servicios y asociada a efectos estacionales, más que a presiones generalizadas sobre los bienes de consumo básico.

IPC. Variaciones y contribuciones mensuales según divisiones de gasto para total ingresos

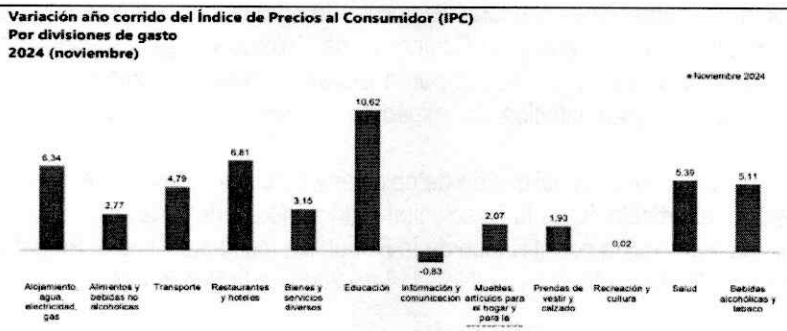
Descripción	Noviembre - 2025		Diciembre - 2025	
	Variación (%)	Contribución (p.p)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Restaurantes y hoteles	**0,38**	**0,04**	**1,24**	**0,14**
Transporte	0,29	0,04	0,41	0,05
Recreación y cultura	-0,48	-0,01	1,04	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	**0,28**	**0,09**	**0,08**	**0,02**
Bienes y servicios diversos	0,39	0,02	0,36	0,02
Salud	0,71	0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	-0,02	0,00	0,24	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,44	0,01	0,34	0,01
Información y comunicación	0,35	0,01	0,03	0,00
Educación	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	0,19	0,01	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	**-0,72**	**-0,14**	**-0,11**	**-0,02**
Total		**0,07**		**0,27**

Fuente: DANE/IPC.

1.5.1.2.2. Variación año corrido

En diciembre de 2025, la variación mensual del IPC fue 0,27 %, influenciada principalmente por el comportamiento de la división Restaurantes y hoteles, que registró la mayor variación mensual (1,24 %), impulsada por los incrementos en servicios de alojamiento y comidas preparadas fuera del hogar. La división Recreación y cultura presentó la segunda mayor variación (1,04 %), destacándose los aumentos en cines, teatros y paquetes turísticos, aunque con reducciones en bienes durables como juegos, juguetes y equipos electrónicos.

En contraste, Alimentos y bebidas no alcohólicas mostró la menor variación mensual (-0,11 %), debido principalmente a caídas significativas en precios de productos agrícolas como zanahoria, cebolla y frutas frescas, pese a incrementos en tomate, papa y plátano; mientras que Muebles y artículos para el hogar también registró una variación negativa (-0,07 %). Finalmente, las mayores contribuciones al IPC mensual provinieron de comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, así como del arriendo imputado y efectivo, en tanto que frutas frescas, electricidad y gas aportaron las menores contribuciones al resultado mensual.



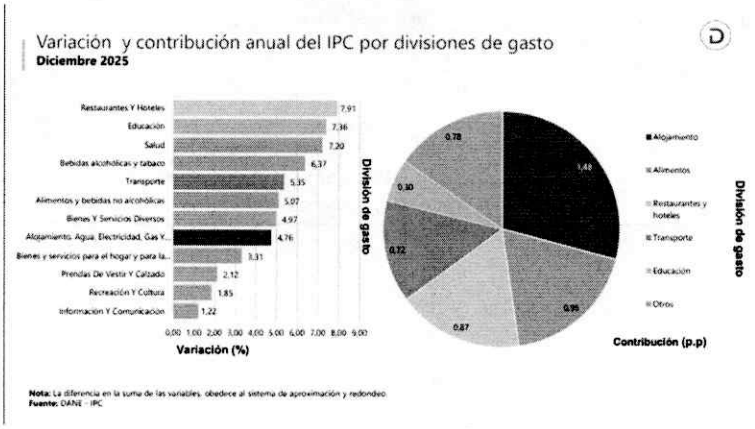
Fuente: DANE/IPC.

1.5.1.2.3. Variación anual

En diciembre de 2025, la inflación anual del IPC presenta una estructura claramente dominada por los servicios, con Restaurantes y hoteles como la división de mayor variación anual (7,91 %), reflejando presiones de demanda y ajustes de costos propios del sector servicios.

Desde la perspectiva de contribución al IPC, el mayor aporte provino de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,48 p.p.), lo que evidencia el peso estructural de los gastos regulados y de vivienda en la canasta, seguido por Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,95 p.p.) y Restaurantes y hoteles (0,87 p.p.). Divisiones como Educación (7,36 %) y Salud (7,20 %) registraron variaciones anuales elevadas, asociadas a indexaciones y ajustes tarifarios, aunque con una contribución relativa menor al resultado total por su ponderación en la canasta.

En contraste, Información y comunicación (1,22 %) y Recreación y cultura (1,85 %) presentaron las menores variaciones, indicando una inflación poco generalizada y concentrada en rubros específicos, lo cual sugiere un perfil inflacionario más estructural que transitorio, con predominio de componentes rígidos y de servicios sobre los bienes transables.



Fuente: DANE/IPC.

1.1.1.1. Tasa de cambio representativa del mercado- TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las

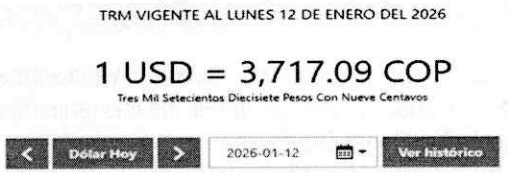
operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

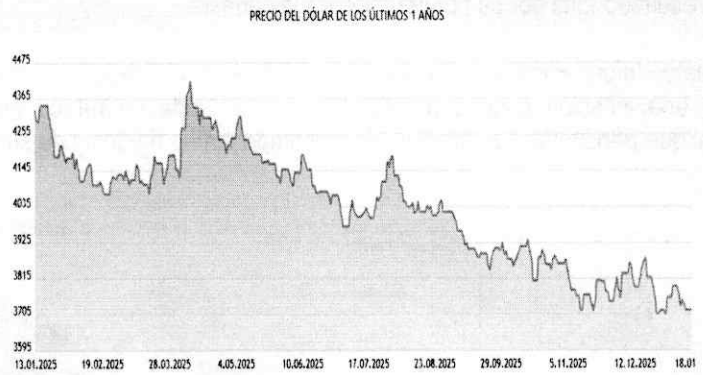
La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Entre enero de 2025 y diciembre de 2025, el dólar pasó de $4.343 COP a $3.717 COP, lo que representa una reducción absoluta de $626 COP y una variación porcentual de -14,4% (el peso se apreció). En diciembre de 2025 el dólar estaba cerca de $3.811 COP, situándose entre ambos momentos; respecto al 12/01/2025 esto significa una baja absoluta de $532 COP y una variación de -12,3%, y frente al 12/01/2026 subió $94 COP (+2,5%).

Este movimiento se explicó principalmente por una menor fortaleza del dólar a nivel internacional, asociada a expectativas de reducciones en las tasas de interés de la Reserva Federal.

Esto refleja una apreciación del peso colombiano frente al dólar en ese intervalo de tiempo. Adicionalmente, el mayor flujo de capitales hacia mercados emergentes, junto con la estabilidad macroeconómica y monetaria interna, fortaleció el COP durante ese periodo.

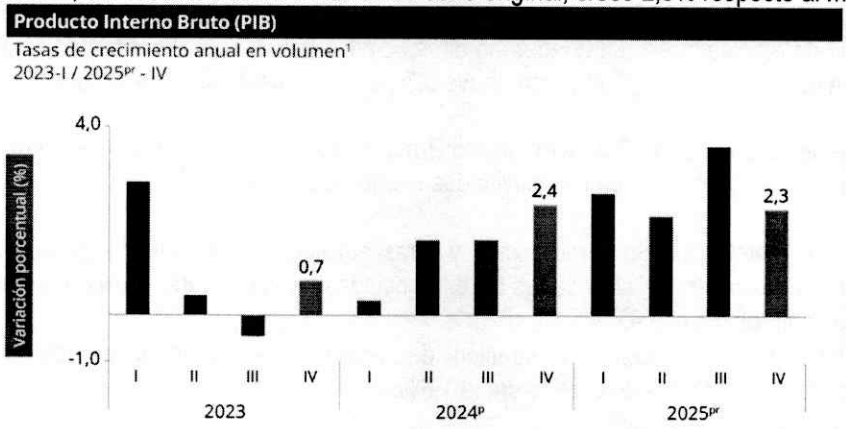




Fuente: Dólar Colombia

1.1.6.2. Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2025pr[1], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p.



Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] Es habitual que el DANE en aras de proporcionar un conocimiento oportuno sobre la evolución de la economía presente versión preliminar, provisional y definitiva de las cuentas nacionales, en función de la progresiva precisión de los instrumentos estadísticos utilizados en la medición. **Pr: preliminar**: Propia de las cuentas trimestrales, es la más oportuna pues presenta un desfase de tan solo tres meses con el final del año calendario. Dos elementos la caracterizan: de una parte, el alcance de la estimación, la cual se limita (a diferencia de las versiones provisional y definitiva) al análisis de la producción dejando por fuera las cuentas de los sectores institucionales (gobierno, hogares…), más exigentes en materia de información. Por otra parte, esta versión se caracteriza por la utilización de indicadores o variables testigo ligados estrechamente al comportamiento de algunas de las actividades económicas tales como el sacrificio de ganado, la demanda de energía eléctrica, el consumo de gas, la oferta comercializable (para la estimación de valor agregado del comercio, el comportamiento del parque automotor, los abonados a servicio telefónico, el recaudo de impuestos, el stock de edificaciones, el comportamiento demográfico, los ingresos a salas de cine, entre otros. No obstante, para esta versión se dispone también de información con la exigida oportunidad, cobertura y calidad que da cuenta del comportamiento de algunas actividades como la minería de carbón, de petróleo y gas, la industria manufacturera (a pesar de su mayor agregación), áreas causadas para la construcción de edificaciones, algunos servicios públicos domiciliarios, servicios de alojamiento y la actividad financiera.
[1] **P: provisional:** Divulgada con año y medio de desfase con relación al final del año calendario, se alimenta de información proveniente de investigaciones estadísticas, con menor complejidad en sus alcances e instrumentos de recolección que los datos de encuestas anuales y naturalmente con menores requerimientos de tiempo para efectos de su procesamiento, lo cual le imprime una mayor disponibilidad y oportunidad. Son claro ejemplo de este tipo de información las muestras mensuales económicas adelantadas por el DANE, los pronósticos agrícolas a partir de áreas sembradas, los índices de volumen y precio derivados de muestras parciales de estados financieros de empresas representativas de las diferentes actividades económicas. **D: definitiva.** Se divulga con dos años y medio de desfase con relación con el final del año calendario. Incorpora la totalidad de la información, igualmente definitiva, generada en las investigaciones estadísticas y registros administrativos proporcionados no solo por el DANE sino por las demás fuentes de información. Estas requieren de tiempo para su recolección, crítica, análisis de consistencia, procesamiento y entrega de resultados a usuarios (entre los cuales se encuentra la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales DSCN). Son ejemplo de estas estadísticas las correspondientes a las encuestas anuales, manufacturera, de comercio y de servicios, los estados financieros de las instituciones financieras y no financieras, los datos detallados de la balanza de pagos, entre otras.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.2.1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.

- Cultivo permanente de café decrece 2,2%.
- Ganadería crece 8,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
- Pesca y acuicultura crece 11,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.

- Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
- Ganadería crece 7,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
- Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,1**	**-0,4**	**-2,6**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.2.2. Explotación de minas y canteras

En el cuarto trimestre, para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 6,2%, respecto al año 2024p, esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,4%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 4,3%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 13,5%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 0,8%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 5,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 3,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,7%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,9%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-7,4	3,2	9,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-4,3	-2,9	-2,2
Extracción de minerales metalíferos	-13,5	-15,7	-1,9
Extracción de otras minas y canteras	-0,8	0,3	-1,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	-0,4
Explotación de minas y canteras	**-6,2**	**-2,9**	**1,2**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.2.3. Industrias manufactureras

En el cuarto trimestre de 2025pr, para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%,
respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación,
- mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado;

fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,1%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.2.4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Para el año 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas

residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr]/ 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,7	3,2	0,7
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	-0,5	1,8	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**1,1**	**2,9**	**0,8**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.2.5. Construcción

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.2.6. Comercio al por mayor y al por menor

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.2.7. Información y comunicaciones

Para el año 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,0%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.2.8. Actividades financieras y de seguros

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.2.9. Actividades inmobiliarias

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.2.10. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.2.11. Administración pública y defensa

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa[1]	**4,5**	**4,8**	**0,2**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.2.12. Actividades Artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.6.2.13. Producto Interno Bruto desde el enfoque del gasto

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital decrece 9,3%.
- Exportaciones crecen 1,2%. • Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

1.1.7. Cadena de producción y distribución

Dada la naturaleza del objeto contractual, este servicio no le corresponde de cadena de producción y distribución.

1.1.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

De acuerdo a la naturaleza del objeto contractual, en el desarrollo del cumplimiento de las actividades no se emplean materias primas directamente dado que es una prestación de servicio.

1.1.9. Dinámica de importaciones, exportaciones en caso de que aplique.

Para nuestro caso en concreto la dinámica de importaciones y exportaciones no es relevante, dado que la prestación del servicio de aseo se realiza con capital humano de carácter local.

1.2. TÉCNICO

Para prestar el servicio, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

1.2.1. El servicio postal exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos. Este peso será reglamentado de conformidad al Numeral 2.1.1.1.1, Numeral 2.1.2., Numeral 2.3, Numeral 3.1., Numeral 3.4. y Numeral 3.7 del Artículo 3 de la Ley 1369 del treinta (30) de diciembre de dos mil nueve (2009).

Adicionalmente, el servicio de mensajería expresa debe contar al menos con las siguientes características:

a) Registro individual.
Todo servicio de mensajería expresa debe tener un número de identificación individual que cumpla las veces de admisión o guía.

b) Recolección a domicilio.
El servicio de mensajería debe efectuar la recolección en el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., - oficina de correspondencia – Ventanilla única.

La recolección de los envíos se hará en una vez al día, en el horario definido por el Supervisor del contrato, de lunes a viernes; durante el plazo contractual.

c) Admisión.
El servicio de mensajería debe expedir un recibo o guía, por cada envío, en el cual debe constar:

- Número de identificación del envío.
- Fecha y hora de admisión.
- Peso del envío en gramos.
- Valor del servicio.
- Nombre y dirección completa del remitente y destinatario.
- Fecha y hora de entrega

d) Curso del envío.
Todo envío de mensajería expresa debe cursar, con una copia del recibo de admisión adherido al envío.

e) Tiempo de entrega.
El servicio de mensajería expresa se caracteriza por la rapidez en la entrega. El servicio de mensajería debe prestarse en condiciones normales con unos tiempos de entrega no superiores a: Veinticuatro (24) horas en servicio urbano. Cuarenta y ocho (48) horas en servicio nacional a cualquier lugar del país.

f) Prueba de entrega.
El contratista debe asegurarse de obtener la constancia y/o certificación de la fecha, hora de entrega e identificación de quien recibe el envío. Ahora bien, al tratarse de envíos de carácter judicial, el servicio postal deberá cotejar y sellar una copia de la comunicación, y expedir constancia sobre la entrega y/o causal de devolución en la dirección correspondiente.

g) Rastreo.
Es la posibilidad de hacer un seguimiento al curso del envío desde la recepción hasta la entrega.

No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el servicio que se pretende contratar es un servicio público, su prestación deberá ceñirse a lo dispuesto en la Ley 1369 de 2009 "Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones".

Los gastos derivados de las anteriores exigencias deben estar incluidos en los costos de la propuesta.

h) Servicios.
- Mensajería (Zonas Urbanas, Regionales, Nacionales, Zonales, Otros Destinos y Destinos Especiales) con recolección a domicilio (ver Numeral 1.2.) y Mensajería Certificada (Notificaciones Judiciales, Respuestas Derechos de Petición, Tutelas entre Otros de Carácter Legal que exijan correo certificado).
- Radicación de Documentos y Tramites/Diligencias Administrativos.

- Tiempos de Entregas.

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.** no asumirá costos por la administración y/o labores del futuro contratista, toda vez que la relación contractual que se establezca no implica responsabilidad solidaria.

Lo anterior de acuerdo al siguiente formato como modelo:

ITEM	TIPO DE SERVICIO		Vr. LOCAL	Vr. REGIONAL	Vr. NACIONAL	Vr. DESTINOS ESPECIALES
1	SERVICIO POSTAL QUE GARANTIZA LA RECEPCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE PAQUETERIA/MERCANCIAS	Vr. Kilo inicial				
		Vr. Kilo Adicional				
2	SERVICIO POSTAL QUE GARANTIZA LA RECEPCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE MENSAJERIA CON RECEPCION A DOMICILIO Y MENSAJERIA CERTIFICADA (NOTIFICACIONES JUDICIALES, RESPUESTAS DERECHOS DE PETICIÓN, TUTELAS ENTRE OTROS DE CARÁCTER LEGAL QUE EXIJAN CORREO CERTIFICADO)	Vr. Kilo inicial				
		Vr. Kilo Adicional				
3	SERVICIO POSTAL QUE GARANTIZA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS Y TRÁMITES / DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS	Vr. Kilo inicial				
		Vr. Kilo Adicional				
4	SERVICIO POSTAL QUE GARANTIZA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y RADICACION DE DOCUMENTOS EL MISMO DIA DE YOPAL A LA CIUDAD DE BOGOTA Y VILLAVICENCIO. (ESPECIFICACION DEL ENVIO - MENSAJERIA)	Vr. Kilo inicial				

NOTA: DE REQUERIRSE EL SERVICIO POSTAL A OTRO DESTINO NACIONAL QUE GARANTIZA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS VÍA AÉREA SE SOLICITARÁ PREVIA COTIZACIÓN AL CONTRATISTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.** no asumirá costos por la administración y/o labores del futuro contratista, toda vez que la relación contractual que se establezca no implica responsabilidad solidaria.

1.3. REGULATORIO

El régimen jurídico aplicable al presente proceso estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá para todos sus efectos y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del Contrato:

- **Ley 1369 de 2009.** Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 3038 de 2011.** Por la cual se expide el Régimen de protección de los derechos de los usuarios de los servicios postales.
- **Resolución 1758 de 2020**. Por la cual se establecen obligaciones de reporte de información de la operación de giros postales de pago y riesgo operativo a cargo de los Operadores Postales de Pago.
- **Resolución CRC 5050 de 2016**, por la cual se compilan las Resoluciones de Carácter General vigentes expedidas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
- **Resolución 5076 de 2016**. Por la cual se modifica el Título - Reportes de información de la Resolución CRC 5050 de 2016.

- **Decreto 621 de 2020.** Por el cual se adiciona el artículo 2.2.8.1.12 y se modifican los artículos 2.2.8.4.4. 2.2.8.4.7, 2.2.8.4.9 del Decreto 1078 de 2015, Decreto único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para establecer las reglas para el otorgamiento de la prórroga de los servicios postales de mensajería expresa y postal de pago.

- … y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2.1.1. Modalidad de selección

Para el presente proceso, la modalidad de selección es la Contratación Directa.

2.1.2. Objeto del contrato.

"PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y/O DESTINOS ESPECIALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E."

2.1.3. Número de contratos para la categoría de compra, valores ejecutados y su vigencia

El Hospital Regional de la Orinoquia para la prestación de servicio estableció su necesidad por medio de estudio de datos históricos internos, lo que permitió determinar la demanda por el servicio farmacéutico del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., de la siguiente manera:

NO. DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
CD-24-1440	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL YO DESTINOS ESPECIALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	2024	3 meses	$5.536.250,00
CD-24-928	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL YO DESTINOS ESPECIALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	2024	6 meses + 29 días	$15.232.721,00
CD-23-955	RESTAR SERVICIOS DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL YO DESTINOS ESPECIALES SEGÚN NECESIDAD DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	2023	10 meses	$18.946.870,00
.2022-1220	PRESTAR SERVICIOS DE MENSAJERIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E	2022	03 meses	$5.371.244,00
CD-22-949	PRESTAR SERVICIOS DE MENSAJERIA A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL SEGUN NECESIDAD DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	2022	10 meses	$17.666.960,00
738	PRESTAR SERVICIOS DE MENSAJERIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	2022	07 meses+29 días	$10.697.728,00
MN/21-993	PRESTAR SERVICIOS DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL QUE REQUIERAN LAS DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. ADICIONAL No. 001 al proceso MN/21-993	2021	8 meses+ 45 días	$ 20.487.688,00
002MC	REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y MENSAJERÍA CERTIFICADA A NIVEL URBANO, REGIONAL Y NACIONAL PARA DISTRIBUIR LA CORRESPONDENCIA QUE SE GENERA EN TODAS LAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.	2020	11 meses + 3 días	$19.100.000,00

036	REALIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA Y MENSAJERIA CERTIFICADA A NIVEL URBANO, REGIONAL Y NACIONAL PARA DISTRIBUIR LA CORRESPONDENCIA Y PAQUETES QUE SE GENERAN EN TODAS LAS AREAS Y DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	2019	03 meses	$8.400.000,00
002	REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y MENSAJERÍA CERTIFICADA A NIVEL URBANO, REGIONAL Y NACIONAL PARA DISTRIBUIR LA CORRESPONDENCIA QUE SE GENERA EN TODAS LAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.	2019	10 meses	$ 21.000.000,00
003	REALIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA Y MENSAJERIA CERTIFICADA A NIVEL URBANO, REGIONAL Y NACIONAL PARA DISTRIBUIR LA CORRESPONDENCIA QUE SE GENERA EN TODAS LAS AREAS Y DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL DE YOPAL E.S.E.	2018	10 meses	$ 16.500.000,00

Fuente: Sistema Integral de Auditoría (SIA OBSERVA) /Elaboración propia

La contratación que se mencionan anteriormente responde a la **DINÁMICA DE LA NECESIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.,** que año se va actualizando dependiendo de los requerimientos y demanda del hospital. Para la presente contratación la necesidad de contratar el servicio en cuestión, presenta la siguiente dinámica:

La Empresa Social del Estado, Hospital Regional de la Orinoquía, es una entidad pública descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 100 de 1.993.

El Hospital Regional de la Orinoquía ESE, tiene como misión institucional: *"Somos una Institución prestadora de servicios de salud de mediana complejidad, comprometidos en solucionar las necesidades de nuestros usuarios y sus familias, mediante una atención integral, humanizada y segura, con enfoque investigativo y docencia, con alto compromiso con el medio ambiente, fortaleciendo nuestro talento humano para lograr la confianza de toda la comunidad".*

Dentro del PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 – 2028 ***"AMOR, CONFIANZA Y VALOR POR LA VIDA"*** se encuentran los objetivos estratégicos: • Mejorar la percepción de satisfacción de nuestros usuarios y sus familias de acuerdo con la prestación de servicios humanizados y seguros. • Gestionar la sostenibilidad financiera mediante acciones que propendan por la administración eficiente de los recursos. • Afianzar la prestación de servicios de acuerdo con las necesidades del usuario y su familia a través de un modelo de atención integral. • Realizar estrategias de mejoramiento continuo que fortalezcan todos los procesos de calidad en la institución. • Fortalecer de forma permanente las competencias del personal que permitan mejorar su desempeño y contribuir con la mejora de la Institución. • Promover la aplicación de buenas prácticas ambientales para la protección de los recursos naturales e implementar ambientes laborales en todos los procesos, con condiciones que contribuyan a la seguridad y salud en el trabajo, con la participación y consulta de nuestros trabajadores y sus representantes. • Consolidar la gestión de la seguridad del paciente y la humanización de la atención, buscando generar en nuestros usuarios y colaboradores una buena experiencia en salud.

El Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. en cumplimiento de las normas constitucionales y legales y en coordinación de sus actuaciones para el cumplimiento de los fines del Estado, dentro de sus procesos de certificación de calidad, los cuales se encuentran incluidos dentro del Plan de Desarrollo Institucional al igual que dentro del Plan de Gestión, exige desarrollar un plan de contingencia o plan de mejora para adecuar los procesos y procedimientos a las necesidades de la empresa, cumpliendo de esta manera con los objetivos y estrategias de calidad y oportunidad de los procesos y procedimientos a ejecutar.

Además la entidad tiene la obligación de destinar los recursos disponibles y necesarios para garantizar la calidad, la atención oportuna y un mejor servicio a los usuarios; a través no solo de la contratación de los profesionales idóneos que prestan los servicios de salud, sino también de la adquisición de bienes y servicios indispensables y necesarios, con oportunidad y eficiencia,

tendientes a mejorar la capacidad técnica, administrativa y operativa de la E.S.E., debido a que la atención en salud debe ser continua, integral, eficiente y de calidad, fortaleciéndola complementariamente, brindando así la oportunidad, la continuidad, la pertinencia y la seguridad en la prestación de los servicios. Cumpliendo con los estándares exigidos por la normatividad actual y la contratación vigente que se tiene con las diferentes empresas responsables del pago; ya que no existe actualmente personal de planta vinculado para poder cumplir con los requisitos exigidos por los estándares de habilitación y poder asegurar una atención oportuna, con calidad y seguridad.

- Que, el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., dispone de un sistema integrado de gestión, dentro de su mapa procesos, en el que está contemplado el proceso GESTION DOCUMENTAL, cuyo objetivo es: "Desarrollar actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación y organización de la documentación producida y recibida por la entidad, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación" y como procedimiento: GESTIÓN Y TRÁMITE DOCUMENTAL cuyas actividades hacen parte las de recepción y entrega de comunicaciones oficiales por medio de la ventanilla única de correspondencia, de todas las áreas que integran la estructura organizacional de entidad y requieran este servicio de servicio para cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

- Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales deberán adelantar procesos de contratación cuando estos resulten necesarios para el cumplimiento de los fines estatales y el adecuado funcionamiento de la entidad, previa justificación de la necesidad.

- Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales deberán adelantar procesos de contratación cuando estos resulten necesarios para el cumplimiento de los fines estatales y el adecuado funcionamiento de la entidad, previa justificación de la necesidad.

- Que, según lo establecido en la Ley 1369 de 2009 y el Decreto 1078 de 2015, el servicio de mensajería expresa constituye un servicio postal que debe ser prestado por operadores habilitados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- Que, conforme a la Ley 594 de 2000 y el Decreto 2609 de 2012, las entidades públicas están obligadas a garantizar la adecuada gestión de sus comunicaciones oficiales, asegurando su recepción, radicación, trámite, entrega oportuna y conservación.

- Que, en el MANUAL DE VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., en su CAPÍTULO IV – "DE LA RADICACIÓN Y REGISTRO DE LAS COMUNICACIONES ENVIADAS" en el ítem Registro de las comunicaciones Oficiales Enviadas, se establece los parámetros a cumplir para entrega de correspondencia externa, haciendo énfasis que la entrega será por un mensajero contratado por la empresa de mensajería, establece que se debe cumplir con unos parámetros, entre ellos, lo relacionado con los trámites de radicación de correspondencia externa.

- Que el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., en el marco de su objeto misional está el garantizar la continua, eficiente y oportuna prestación de los servicios de salud con calidad, incluida la actividad administrativa, de la cual se desprende la generación de mecanismos y canales de comunicación externa que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

- Que, el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., no dispone de la prestación de servicios de mensajería postal que permita garantizar la recepción, selección, transporte y entrega oportuna de documentos externas de las diferentes dependencias de la entidad.

- Que, según el reporte enviado por ventanilla única del Hospital se observa que la dinámica del servicio de mensajería postal al treinta y uno (31) de diciembre de 2025 presentó el siguiente comportamiento:

CANTIDAD DE COMUNICACIONES ENVIADAS POR CORREO POSTAL.	
MES	**CANTIDAD**
ENERO	52
FEBRERO	65
MARZO	31
ABRIL	21
MAYO	50
JUNIO	24
JULIO	38
AGOSTO	31
SEPTIEMBRE	21
OCTUBRE	31
NOVIEMBRE	18
DICIEMBRE	36

Fuente. Informes de Ventanilla Única

- Que, según históricos del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E, el requerimiento del servicio de mensajería postal ha marcado una tendencia hacia el aumento tan cual como se evidencia en el siguiente cuadro:

AÑO	CANTIDAD DE COMUNICACIONES ENVIADAS POR CORREO POSTAL
2021	203
2022	276
2023	548
2024	550
2025	418

Fuente. Informes de Ventanilla Única

- *Aunado a lo anterior, en la Entidad el servicio de facturación pasó de ser tercerizado a ser suministrado directamente por la Entidad, por lo que dicha eventualidad aumentó la demanda en el tema de los envíos dado que, dentro del servicio de facturación, se deben radicar en tiempos establecidos toda la facturación que corresponde ante las diferentes entidades promotoras de pago.*

- *Por ello, se considera necesario contratar el servicio de mensajería expresa a los destinos locales, regional y nacional con un Operador de Mensajería Expresa habilitado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para ofrecer al público un servicio postal urgente con independencia de las redes postales oficiales de correo nacional e*

internacional, que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, selección, transporte y entrega, que tenga la capacidad logística para prestar un servicio oportuno con cobertura urbana, regional y nacional."

Manifestado lo anterior, es de gran importancia la adopción e implementación de estrategias de comunicación efectiva y oportuna, que garantice por medio de la contratación de un operador la prestación de servicios de mensajería postal, a nivel regional y nacional, logrando con ello, prestar servicios de salud con calidad y a su vez, contribuir con el cumplimiento de metas y objetivos misionales de la Entidad.
ntre los servicios necesarios para asegurar la labor administrativa a cargo de la institución, está el de mensajería expresa, que de acuerdo con el numeral 2.3. del artículo 3 de la Ley 1369 de 2009 "*Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones*", *es el servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos*; a través del cual el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., realizaría el manejo de la correspondencia externa, garantizando la entrega oportuna y confiable de los documentos generados en las diferentes dependencias de la empresa, y al destino respectivo.

Por ello, debe contar con la disponibilidad de recursos necesarios para garantizar la calidad en la prestación del servicio a través de la recepción y entrega oportuna al destinatario no solo por medio de la contratación de los profesionales idóneos que prestan los servicios de salud, sino también de la adquisición de bienes y servicios indispensables para garantizar la prestación del servicio en términos de calidad, oportunidad y eficiencia, tendientes a mejorar la capacidad técnica, administrativa y operativa del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

En virtud de lo anterior expuesto, y en atención a la misión y deberes de la Entidad, la Subgerencia Administrativa y Financiera considera necesario y oportuno e indispensable y procedente realizar la contratación de la prestación de servicios de mensajería postal para el Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E., a los destinos locales, regional y nacional con un Operador de Mensajería Expresa habilitado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para ofrecer al público un servicio postal urgente con independencia de las redes postales oficiales de correo nacional e internacional, que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, selección, transporte y entrega, que tenga la capacidad logística para prestar un servicio oportuno con cobertura urbana, regional y nacional, en aras de fortalecer el desempeño institucional garantizando que la prestación de servicios de salud con calidad de manera oportuna y eficiente a todos sus usuarios del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

2.1.4. Categorización del gasto en un periodo de tiempo adecuado.

El plazo del presente contrato será de **OCHO (08) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía exigida.

2.1.5. Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución

La persona jurídica interesada deberá presentar por escrito la solicitud de habilitación ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la cual deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos para tal efecto en el artículo 4° de la Ley 1369 de 2009, a saber:

a) Acreditar una persona jurídica nacional o extranjera legalmente establecida en Colombia y que su objeto principal sea la prestación de servicios postales. Para estos fines deberá adjuntarse el respectivo certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio.
b) Demostrar un capital social mínimo de mil (1000) SMLMV salarios mínimos legales mensuales vigentes, mediante el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio y los estados financieros.
c) Tipo de servicio a prestar, ámbito geográfico en el cual desarrollará su actividad y estructura operativa, la cual supone una

descripción de la red física y de transporte necesaria para la prestación del servicio postal. Requisitos de habilitación resolución 3271 del 2011.

2.1.6. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos

El contrato de seguridad y vigilancia en la Entidad se ha ejecutado con cargo a gasto de funcionamiento y operativo.

2.1.7. Contratista pasados y oferentes que han participado en los procesos de selección

De acuerdo con el REGISTRO DE KARDEX, el cual es la base de datos de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, se inscriben como proveedores las empresas que sostienen coherencia en su actividad comercial con el objeto del presente proceso, es así como los siguientes oferentes son quienes ha suministrado de manera histórica el servicio en cuestión:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD
SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA SAS-SEMCA SAS	900065820	YOPAL

2.1.8. Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones

El comportamiento de los contratistas para la prestación del servicio farmacéutico se ha desarrollado en un ambiente idóneo, con responsabilidad, y respeto garantizando el cumplimiento de las obligaciones y las actividades contractuales. No ha habido motivo alguno para imponer alguna sanción.

2.1.9. Condiciones de pago establecidas en los contratos

El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E cancelará al contratista el valor del contrato mediante actas parciales, previa presentación de informe del contratista en el que contenga relación de envío de la correspondencia; certificación de relación de envíos y cumplimiento de actividades, expedida por la profesional especializada del proceso de gestión documental; factura electrónica de venta de acuerdo al servicio prestado; acreditación de pago al día al sistema integral de seguridad social integral y suscripción de la respectiva acta parcial o final por parte del supervisor y el representante del contratista.

El último pago se efectuará previa suscripción del acta de liquidación entre el representante legal, supervisor y contratista y entrega de los documentos antes mencionados. Una vez se radique la factura en el área Tesorería, previa aprobación del lleno de los requisitos, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de caja y al PAC del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**

2.1.10. Tiempos y lugares de entrega acordados.

1. El contratista debe efectuar la recolección de los envíos, en la oficina de correspondencia-Ventanilla única del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., ubicada en la Calle 15 No. 07 – 95 Manzana L Vía Marginal de la Selva, de acuerdo con las necesidades del servicio, una vez al día, en el horario definido por el Supervisor del contrato, de lunes a viernes; durante el plazo contractual.

2. Realizar la entrega segura y oportuna de los documentos que le sean entregados en los términos y destinos que sean determinados por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., con autorización de la supervisión o de su delegado.

2.1.11. Garantías exigidas y siniestros

DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE PARA AQUEL SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN			
DESCRIPCIÓN	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**EXIGENCIA**
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Empresa de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.	El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación de aquel, esto es, seis (06) meses más.	X
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	El valor de la garantía no puede ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.	X
Calidad del servicio. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y doce meses más.	X

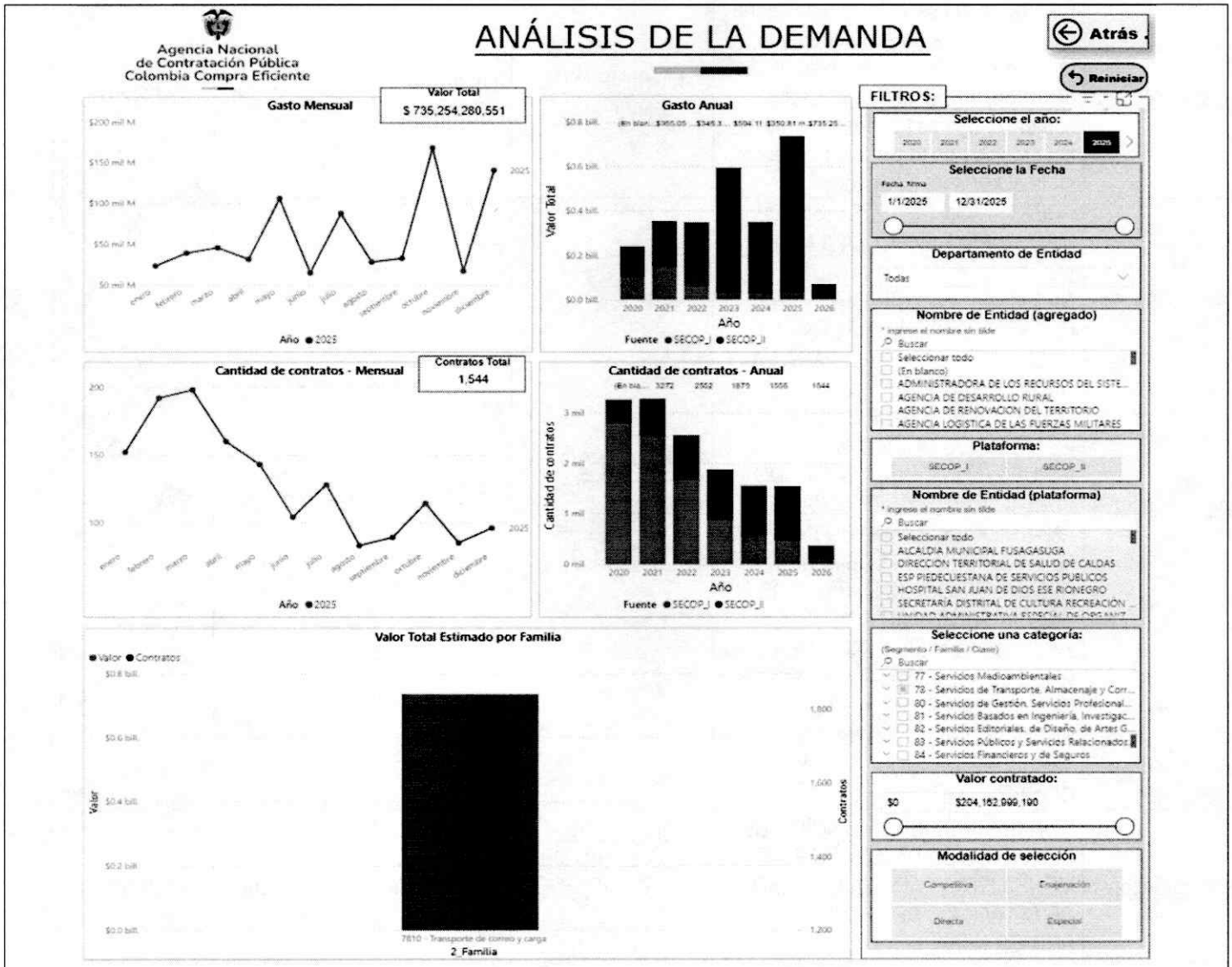
2.2. ¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

A su vez, se consultó con el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscando mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de la calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican. La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP.

Una vez revisada la información, se observó lo siguiente:

- El total de la contratación a diciembre de 2025 en el territorio nacional, de acuerdo con la categoría "Servicio de transporte, almacenaje y correo" equivale a un valor de $735.254.280.551. Para un total de 1.544 contratos celebrados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que existe una alta demanda por el concepto de "Servicio de aseo y limpieza" en el país.



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El propósito en este numeral es analizar el tipo de consumidor que existe para el sector que nos ocupa, dicha información fue tomada de la página del SECOP II, encontrando algunos procesos en otras Entidades, sin embargo, las características y especificaciones técnicas en algunos casos pueden diferir, no obstante, se evidencia una alta demanda por este tipo de procesos contractuales por parte del as Entidades Nacionales. A continuación, se relacionan los resultados de la búsqueda llevada a cabo:

#/Detalle	Objeto	Entidad	Municipio(s)	Cuantia	Fecha Evento

Reciente!Secop 2	Prestación del servicio de mensajería expresa masiva para la entrega de facturas de cobro de impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio, demás tributos facturables, acuerdos de pago y otros documentos de la alcaldía de Envigado	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Antioquia: Envigado	$280,000,000	27/02/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, INCLUIDA LA CORRESPONDENCIA RURAL Y URBANA EN GENERAL, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE NOTIFICACIONES DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA 2026 Y VIGENCIAS ANTERIORES, ASÍ COMO PARA LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN EL MARCO DE LOS PROCESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO (IPU) E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (I	ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GALAPA	Atlántico: Galapa	$250,000,000	27/02/2026
Reciente!Secop 1	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN AUXILIAR DE MENSAJERIA PARA LA ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	GUAVIARE - E.S.E. RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	Guaviare: San José del Guaviare	$10,000,000	27/02/2026
Reciente!Secop 2	PRESTAR LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN, DE LAS FACTURAS DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS QUE LIQUIDA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL, A NIVEL NACIONAL Y/O URBANO Y LAS NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO QUE SE REQUIERAN	MUNICIPIO DE MANIZALES	Caldas: Manizales	$449,848,666	27/02/2026
Reciente!Secop 2	"PRESTACION DE SERVICIO DE MENSAJERIA URBANA, RURAL, MUNICIPAL Y NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO"	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Meta: Villavicencio	$281,100,000	27/02/2026

Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO A DEMANDA DE MENSAJERÍA EXPRESA, NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A NIVEL: NACIONAL, ZONAL, URBANO E INTERNACIONAL	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	Antioquia: Medellín	$30,000,000	26/02/2026
Reciente!Secop 2	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA Y TRANSPORTE TERRESTRE DE CORRESPONDENCIA Y ENCOMIENDAS A NIVEL MUNICIPAL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare	Casanare: Villanueva	$5,000,000	26/02/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CORREO Y MENSAJERÍA PARA CUBRIR EL ENVIÓ DE CORRESPONDENCIA CERTIFICADA PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE.	CARDIQUE - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	Bolívar: Cartagena	$23,122,000	26/02/2026
Reciente!Secop 2	SERVICIO DE MENSAJERIA EN EL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE DE PEREIRA Y POSTAL NACIONAL E INTERNACIONAL	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P	Risaralda: Pereira	$60,078,927	26/02/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA, MENSAJERÍA INTERNA, MENSAJERÍA MOTORIZADA, AUXILIAR DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$5,409,592,368	25/02/2026
Reciente!Secop 2	Realizar el servicio de mensajería de documentos/sobres de la Agencia Cultural San Andrés en el área rural y urbana de la Isla	BANCO DE LA REPÚBLICA	Bogotá D.C.: Bogotá D.C.	$1,000,000	25/02/2026

Reciente!Secop 2	Contratar el servicio de mensajería expresa, reglamentado por la Ley 1369 del 30 de Diciembre de 2009, para el envío de documentación oficial que requiera el Instituto de tránsito y transporte de Pitalito, a nivel municipal, departamental y nacional; con prueba y/o certificación de entrega.	HUILA - INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO INTRAPITALITO	Huila: Pitalito	$30,000,000	25/02/2026
Reciente!Secop 2	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADO EXPRESA A NIVEL MUNICIPAL (URBANA Y RURAL), DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ACACIAS - META	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	Meta: Acacías	$120,000,000	25/02/2026
Reciente!Secop 2	SERVICIO DE CORREO PARA EL ENVIÒ Y LA RECEPCIÒN DE CORRESPONDENCIA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL	ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	Bolívar: Cartagena	$6,900,000	25/02/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA ESPECIALIZADA Y/O EXPRESA Y ALISTAMIENTO PARA LAS DIFERENTES COBERTURAS: LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y TRAYECTOS ESPECIALES, PARA LA DEBIDA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPARTAMENTAL	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Córdoba: Montería	$733,193,500	24/02/2026
Reciente!Secop 1	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS META	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS	Meta: Puerto Lleras	$5,000,000	24/02/2026

Fuente: Colombia Licita/ Consulta de Procesos SECOP 1 y 2/ Buscador fácil para SECOP 1 y 2

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

CRITERIO	PREGUNTA SOBRE LOS PROVEEDORES
Línea de productos	¿Los proveedores ofrecen un diferenciado de productos y servicios? Sí, los proveedores ofrecen lo estipulado en las especificaciones técnicas que la entidad requiere ¿Qué líneas son?
Calidad	¿Varía la calidad entre los bienes y servicios suministrados? No ¿Cuáles son los criterios de

	variación? No hay criterios de variación.
Servicio al Cliente	¿Existe un amplio rango de diferenciación entre los servicios? No. ¿Cuáles son los adicionales? No hay adicionales ¿Qué determina la diferencia? No hay diferencia.
Base de clientes	¿Es diferente el perfil de clientes en la base de proveedores? NO, de acuerdo al Kardex de proveedores que maneja la entidad, se realizan las cotizaciones con los oferentes históricos en la institución y que estén dispuestos a cotizar. ¿Cómo se segmenta esa base de clientes que se provee por segmentos de mercado? Para este caso en concreto no hay segmentación del mercado.
Inclusión de Criterios de Sostenibilidad ambiental y responsabilidad social	¿Los proveedores implementan prácticas de sostenibilidad ambiental en su cadena de producción? Sí. ¿Los proveedores incorporan criterios de responsabilidad social en su conducta empresarial? Sí. Los proveedores se adhieren a las políticas de la Entidad.
Tecnología	¿Existe diferencia en la tecnología ofrecida por los proveedores? No, no existe diferencia en la tecnología ofrecida por los proveedores a quienes se le solicitó cotización. ¿Cuáles son los factores diferenciadores? No hay.
Producción e Inventario	¿Existen diferencias en los métodos de producción entre proveedores? No, dado que es una prestación de servicio.
Cobertura Geográfica	¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en todos los lugares requeridos? Sí, los proveedores tienen la capacidad de prestar el servicio en las instalaciones del hospital.
Distribución y transporte	¿Existen costos asociados al transporte o distribución del bien o servicio? No, para la prestación del servicio de apoyo diagnóstico, no hay costos adicionales por transporte.

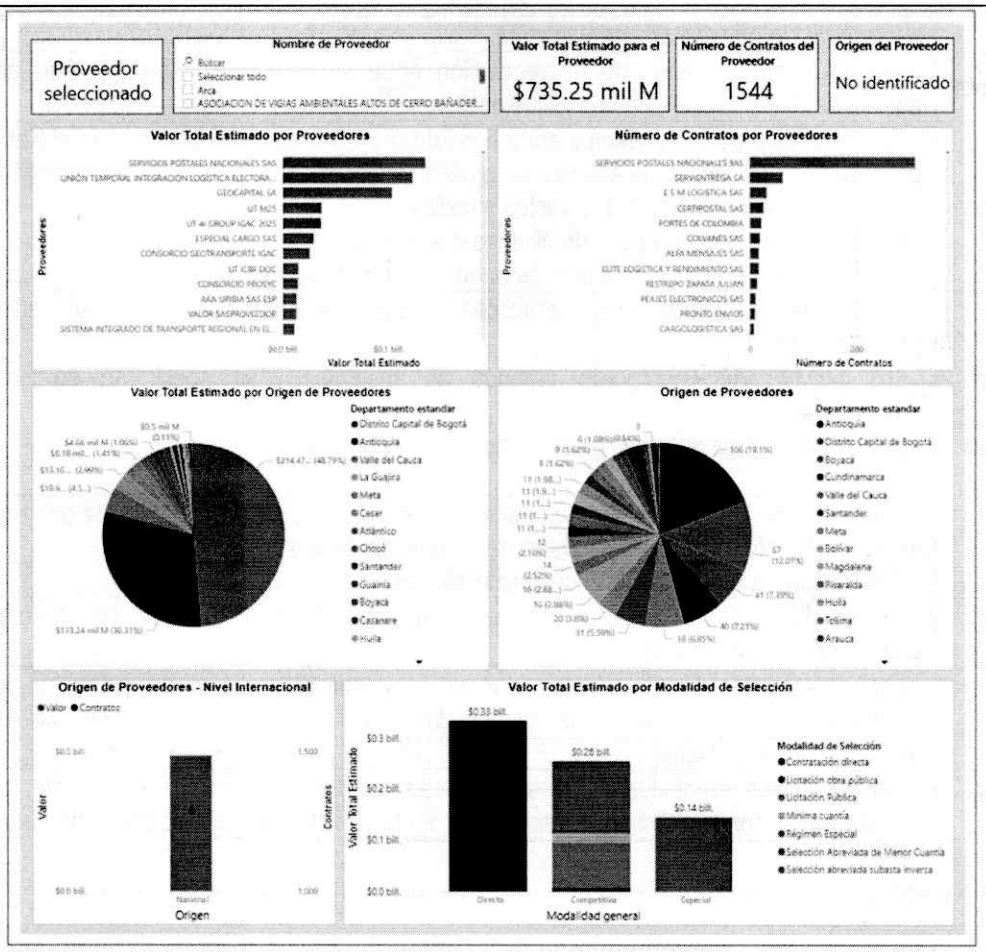
3.2. ¿A quién se va a comprar?

A su vez, se consultó con el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscando mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de la calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican. La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP.

Una vez revisada la información, se observó lo siguiente:

- El total de la contratación a diciembre de 2024 en el territorio nacional, de acuerdo con la categoría "Servicio de transporte, almacenaje y correo" equivale a un valor de $735.254.280.551. Para un total de 1.544 contratos celebrados. El origen de los proveedores que mayor ofertan este tipo de servicios es Antioquia. La modalidad de contratación que más premia en el territorio nacional es la directa.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que existe una oferta por el concepto de "Servicio de transporte, almacenaje y correo" en el país.



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.
La Agencia Nacional de Contratacion Publica - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan a partir de 2 fuentes principalmente:

- Buscador de procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados al objeto a contratar.
- Registro de Kardex de Proveedores de la Entidad.

3.2.1. Proveedores históricos

De acuerdo con el REGISTRO DE KARDEX, el cual es la base de datos de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, se inscriben como proveedores las empresas que sostienen coherencia en su actividad comercial con el objeto del presente proceso, es así como los siguientes oferentes son quienes ha suministrado de manera histórica el servicio en cuestión:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD

SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA SAS-SEMCA SAS	900065820	YOPAL

3.2.3. Proveedores nacionales

Por otra parte, revisando el KARDEX de proveedores de la Entidad, y a su vez base de datos de carácter nacional, se evidencia que existen posibles oferentes que contempla una relación con el objeto a contratar, y se señalan a continuación:

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD
INTER RAPIDISIMO S.A.	800251569	BOGOTÁ
SERVIENTREGA S.A.	860512330	BOGOTÁ
CERTIPOSTAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	900151122	MEDELLÍN
TOP EXPRESS	83127979-3	YOPAL
COLDELIVERY S.A.S.	830141717	BOGOTÁ
ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.	900437186	BUCARAMANGA

4. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitudes de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También se involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato[2]

4.2. Análisis de Precios y Promedios a Contratar

El análisis de precios se realizó a través de cotizaciones solicitadas por el área encargada del apoyo a la supervisión del objeto a contratar, teniendo como base los diferentes proveedores que se encuentran registrados en el KARDEX de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, y otras plataformas de búsqueda (de carácter nacional), estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud, ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., pues no corresponden a un procedimiento de selección.

4.2.3. Análisis de cotizaciones

Una vez definidas las características técnicas del proceso para realizar la prestación de servicios de mensajería, cuyo objeto corresponde a: "PARA PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y/O DESTINOS ESPECIALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., la entidad realizó estudio de mercado, de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos por la entidad, invitando a cotizar a dos empresas con la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual y que además reposan en el KARDEX de proveedores de la Entidad, las cuales son las siguientes:

- Empresa ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S., identificada con NIT 900437186-2, y con cámara de comercio con código de verificación 4QZU305B65.

- Empresa SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA S.A.S.-SEMCA S.A.S.,

[2] Ver en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

identificada con NIT 900065820-7 y con cámara de comercio con código de verificación AK7E7ubPA3.

Dichas cotizaciones son determinantes para el análisis comparativo y se adjunta al presente documento, logrando el siguiente estudio de precios y valores en el mercado real a contratar teniendo en cuenta los impuestos, tasas y contribuciones:

COSTO PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA										
ITEM	TIPO DE SERVICIO	UNIDAD LIQUIDABLE	COTIZACIÓN SEMCA S.A.S.				COTIZACIÓN ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.			
			URBANO	REGIONAL	NACIONAL	DESTINOS ESPECIALES	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	DESTINOS ESPECIALES
1	SERVICIO POSTAL QUE GARANTIZA LA RECEPCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE PAQUETERÍA /MERCANCÍAS.	Vr Kilo Inicial	$ 6.200	$ 7.200	$ 9.900	$ 11.500	$6.300	$7.300	$10.300	$12.000
		Vr kilo Adicional	$ 2.300	$ 2.300	$ 2.300	$ 2.300	$2.500	$2.500	$2.500	$2.500
2	SERVICIO POSTAL QUE GARANTIZA LA RECEPCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE MENSAJERÍA CON RECEPCIÓN A DOMICILIO Y MENSAJERÍA CERTIFICADA (NOTIFICACIONES JUDICIALES, RESPUESTAS DERECHOS DE PETICIÓN, TUTELAS ENTRE OTROS DE CARÁCTER LEGAL QUE EXIJAN CORREO CERTIFICADO).	Vr Kilo Inicial	$ 5.700	$ 7.800	$ 10.100	$ 11.500	$5.900	$8.100	$10.300	$12.000
		Vr kilo Adicional	$ 2.300	$ 2.300	$ 2.300	$ 2.300	$2.500	$2.500	$2.500	$2.500
3	SERVICIO POSTAL QUE GARANTIZA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS Y TRAMITES /DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS.	Vr Kilo Inicial	$ 5.700	$ 6.700	$ 9.700	$ 10.600	$5.900	$6.800	$9.900	$11.500
		Vr kilo Adicional	$ 2.300	$ 2.300	$ 2.300	$ 2.300	$2.500	$2.500	$2.500	$2.500
4	SERVICIO POSTAL QUE GARANTIZA LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y RADICACION DE DOCUMENTOS EL MISMO DIA DE YOPAL A LA CIUDAD DE BOGOTA Y VILLAVICENCIO. (ESPECIFICACION DEL ENVIO - MENSAJERIA)	Vr Kilo Inicial	N/A	N/A	$ 189.000	N/A	N/A	N/A	$194.400	N/A
PRIMA DE SEGURO		2% SOBRE EL VALOR DECLARADO								
VALOR MÍNIMO DECLARADO		$5,000 POR UNIDAD DE ENVÍO								
PESO POR VOLUMEN		SE MIDE EL ENVÍO EN CENTÍMETROS (ALTO X ANCHO X LARGO) EL RESULTADO SE DIVIDE EN 6,000. EL PESO A LIQUIDAR SERA EL QUE RESULTE MAYOR ENTRE EL PESO FÍSICO Y EL PESO POR VOLUMEN.								
TIEMPO DE ENTREGA		24 y 48 HORAS								

NOTA: DE REQUERIRSE EL SERVICIO POSTAL A OTRO DESTINO NACIONAL QUE GARANTIZA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y RADICACIÓN DE DOCUMENTOS VÍA AÉREA SE SOLICITARÁ PREVIA COTIZACIÓN AL CONTRATISTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

En consecuencia, a fin de calcular el respectivo presupuesto para la presente contratación se calcularon los costos determinando las siguientes variables: Número de oficios históricamente despachados a nivel local, regional, Nacional y destinos especiales. Cuantificación de los despachos masivos correspondientes a cobros coactivos de la oficina de Cartera del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

Adicionalmente es preciso indicar que, como no existe un criterio objeto para determinar el valor del presupuesto oficial con fundamento en los precios unitarios ofertados, debido a que este deriva del destino del envío, que puede ser local, regional, nacional o especial (por ser zonas de difícil acceso por lejanía u orden público) y del peso del paquete; se relaciona el valor facturado en promedio del periodo del 12 de febrero de 2025 al 30 de noviembre de 2025, en el marco de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios CD/25-1035, una vez señalados los periodos anterior, se evidencia un promedio mensual de consumo

aproximado de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS **($2.224.127) M/CTE.**

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE SERVICIO	VALOR
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL No. 001 (CD/25-1035)	12/02/2025 – 31/05/2025	$ 6.198.000
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL No. 002 (CD/25-1035)	01/06/2025 – 31/08/2025	$ 3.253.900
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL No. 003 (CD/25-1035)	01/09/2025 – 30/11/2025	$ 2.526.900
VALOR EJECUTADO APROXIMADO VIGENCIA 2025		$ 16.929.600
PROMEDIO MENSUAL DE CONSUMO APROXIMADO		$ 2.224.127
PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2026 (08 MESES)		**$ 17.793.016**

Teniendo en cuenta que la proyección del presupuesto para un periodo de **OCHO (08) meses** de la presente anualidad, es de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DIECISÉIS PESOS ($17.793.016)**, es de suma importancia aclarar que el anterior valor, corresponde a una cifra estimativa, teniendo en cuenta que el consumo está directamente relacionado con la prestación del servicio. Por ende, dado que valor del contrato resultante se cancelará con cargo a la apropiación de la actual vigencia: 2A020202006008 denominado "*Servicios postales y de mensajería*" la cual sólo tiene recursos por valor de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($17.806.553)**, el presupuesto oficial se determinará dadas las condiciones presupuestales actuales de la entidad la cual requiere asignar recursos limitados, para sufragar todas las necesidades de adquisición de bienes y servicios que le permitan contar con todos los suministros necesarios para la atención y prestación del servicio de salud en condiciones de calidad y oportunidad. Así las cosas, teniendo en cuenta la necesidad del servicio se estipula un presupuesto oficial equivalente a **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE ($17.793.016),** incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen para un periodo de ocho (08) meses o hasta agotar recursos.

5. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el estudio económico del sector identificado, el estudio de la oferta de empresas y el análisis de la demanda se resalta lo siguiente:

✓ El estudio de oferta concluye que el sector económico presenta empresas a nivel nacional que pueden proveer el tipo de servicio de mensajería.

✓ Los contratos de servicio de mensajería son comunes en las entidades públicas, y a aportan al desarrollo económico y la sostenibilidad de las organizaciones y las empresas colombianas.

✓ En general, casi todas las entidades públicas contratan este tipo de servicios, a través de la modalidad de contratación directa.

✓ Se recomienda contratar un servicio calificado para que lleve a cabo el desarrollo de las actividades de mensajería dadas las especificaciones técnicas de la Entidad. La empresa debe tener una capacidad organizacional, financiera (sí hay lugar a ello) y económica que garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones por el periodo de tiempo determinado.

Raul Yeraldo Baron Piraban
Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobó Aspecto Económico y/o Financiero

Marledy Lopez Saenz
Profesional Especializado GD
Aprobó Aspecto Técnico

Proyectó Análisis del sector: **Aaron Felipe Ortega Aguilar**
Cargo: Profesional de Apoyo SAF-Contratado.